



## APLICACIÓN DEL PLAN DIRECTRIZ DE COOPERACIÓN DE ERMUA

*Área de políticas sociales*



## Qué es el Plan directriz

Es la base sobre la que se fundamenta la política municipal en material de cooperación internacional. El Ayuntamiento asume el liderazgo y lo proyecta a la sociedad civil.

Persigue una organización y priorización de la acción local en materia de cooperación, sobre fundamentos y principios de igualdad, equidad y solidaridad.

Asume los objetivos generales definidos por la cooperación internacional en materia de lucha contra la pobreza y las desigualdades.

Identifica la relevancia que tiene la coordinación con otras administraciones de nuestro entorno más próximo (municipios, Diputación Foral de Bizkaia y Gobierno Vasco) que también trabajan en el sector de la cooperación, con indicación específica a Euskal Fonda.

Es producto del trabajo colaborativo y del consenso entre la Concejalía de cooperación y las organizaciones participantes en el Consejo Local de Cooperación.

Se aprobó por parte del Ayuntamiento en Pleno el día 29 de abril de 2015



## Entidades participantes en la elaboración del Plan directriz

ONG	LÍNEA ESTRATÉGICA SOSTENIDA EN ERMUA
Urko Punta	Desarrolla proyectos de cooperación en Africa, fundamentalmente en Malí.
Amigos y amigas de la RASD, Hagunia	Desarrolla proyectos dirigidos a la población saharahui, fundamentalmente para el empoderamiento de las mujeres.
Komite Internazionalistak Solidaritate Elkartea	Desarrolla proyectos de sensibilización y educación para el desarrollo en Ermua, centrados fundamentalmente en la situación de las poblaciones de Palestina y Mexico.
Caritas Diocesanas de Bilbao	Desarrolla proyectos de cooperación, fundamentalmente en America Latina.
Misiones Diocesanas	Mantiene un proyecto de cooperación centrado en los derechos humanos, en Los Ríos-Ecuador.



ONG	LÍNEA ESTRATÉGICA SOSTENIDA EN ERMUA
Maishule. Asociación de solidaridad para el desarrollo de Tanzania	Desarrolla proyectos de cooperación en Tanzania.
Aser. Asociación senegalesa de Ermua.	Su objetivo es favorecer las relaciones de convivencia social e intercultural y el acercamiento de las culturas senegalesa y vasca.
Paace. Asociación para la promoción de la agricultura en África y la creación de Energía.	Desarrolla proyectos de cooperación en África, fundamentalmente en Senegal.



## Qué persigue el Plan Directriz

Generar vínculos de mayor conocimiento de la realidad a través de la historia compartida entre ciertos países y personas de nuestra sociedad, uniendo estrechamente cooperación y solidaridad.

Dar protagonismo a la sociedad civil, mediante las ONGD y otras entidades sin ánimo de lucro, como agentes de cooperación de la ciudadanía.

Reforzar las iniciativas sociales en el Sur, teniendo muy en cuenta los procesos participativos para la generación de propuestas, y de este modo fortalecer aquella sociedad civil.

Apostar por la educación para el desarrollo como un modo de abordar la transformación social necesaria en el Norte, para que la brecha de la desigualdad, interna y externa, se reduzca.

Promover la generación de capacidades en las administraciones locales en el Sur.

Reforzar, a través de la cooperación, las actuaciones sobre las causas estructurales de las desigualdades y no solo las consecuencias del modelo dominante, manteniendo los avances realizados con la incorporación de la perspectiva de género, la implementación de todos los derechos individuales y colectivos para todos y todas, y la sostenibilidad ecológica.



## Ventajas de la cooperación local identificadas por el Plan directriz

**Mayor autonomía del municipio frente a otros niveles administrativos en la toma de decisiones.** Los municipios se mueven en un terreno más libre de compromisos y pueden diseñar una política de cooperación sin condicionantes externos, una política que parta de la consideración de sus propios recursos y capacidades para ponerlos al servicio de las poblaciones más empobrecidas.

**Mayor especialización en el desarrollo local.** En la mayoría de los países se viene produciendo desde hace años un proceso de descentralización de las competencias para el desarrollo, haciendo que muchas de las responsabilidades recaigan en los gobiernos municipales tal como ocurre en Euskadi. De este modo, las preocupaciones e ilusiones de todos los ayuntamientos, al margen de su ubicación geográfica, tienen un alto grado de similitud, podríamos decir que se habla el mismo lenguaje y esto facilita de forma considerable las posibilidades de entendimiento y de compartir proyectos en común para trabajar en el desarrollo local.

**Mayor proximidad a la ciudadanía.** El ayuntamiento es la única institución que tiene presencia física en todos los pueblos y ciudades del mundo: este nivel de la administración es el más próximo a las personas, a sus organizaciones locales y, en general, a todo el entramado que constituye una sociedad organizada. De la mayor proximidad a la ciudadanía, también se deriva un mejor posicionamiento de las entidades locales para trabajar en el ámbito de la sensibilización y de la educación para el desarrollo.



**Aprovechamiento de las capacidades propias.** La eficacia de la cooperación descentralizada debe basarse en un proceso de transversalización de la materia que permita reforzar el papel del Ayuntamiento como agente de cooperación, y potenciar la coordinación y la concentración de esfuerzos con una red ampliada de agentes para alcanzar un mayor impacto de los programas, una mejora de la transparencia y de la toma de decisiones estratégicas.

**Fortalecimiento de instituciones locales.** Colaboración entre las estructuras administrativas locales y la sociedad civil, tanto organizada formalmente como no, y favorecer su participación activa mediante el establecimiento de espacios de concertación.

**Sensibilización y Educación para el Desarrollo.** Las actividades se deben orientar al fomento de una conciencia crítica entre la ciudadanía sobre las causas que dan lugar a la cooperación para el desarrollo. Sin obviar la importancia de todos los grupos sociales, merece especial atención la sensibilización entre la población más joven, para lo cual la colaboración de los centros educativos de Ermua resulta esencial.

**Relaciones estables en el marco de una estrategia.** Las relaciones de colaboración que se establezcan entre las partes deben tener una visión de largo plazo, con objetivos bien definidos y en el marco de una estrategia que defina el eje o los ejes en torno a los cuales se pongan en práctica diferentes iniciativas concretas, huyendo de programas puntuales de escasa o nula incidencia. Este principio debe ser incluido igualmente en los programas de sensibilización y educación para la cooperación.

**Equidad de género.** Incorporar la transversalización del enfoque de género en todas las iniciativas de cooperación para el desarrollo que se realicen en el futuro.



## Reconocimiento de agentes locales de Cooperación

- Las Organizaciones No Gubernamentales de Cooperación al Desarrollo.
- Otros actores de la sociedad civil que sin tener entre sus fines la Cooperación al Desarrollo por su experiencia de trabajo social, puedan asimismo colaborar activamente en proyectos de cooperación
- Poderes públicos locales: instituciones y organismos forales, municipios de nuestro Territorio Histórico, Euskal Fundoa y otras redes o asociaciones de municipios que desarrollan iniciativas de cooperación directa, así como sus homólogas en el Sur.





## Instrumentos de cooperación

**Ayuda de Emergencia y Humanitaria:** sin ser la opción prioritaria del Ayuntamiento, se prevé la necesidad de prestar ayudas que den respuesta a las numerosas situaciones de desastre que ocurren en el mundo tanto por causas naturales como por conflictos armados. La regulación de estas ayudas se realizará mediante convocatoria pública de carácter abierto y permanente o bien de forma directa.

**Convocatoria de proyectos para ONGD.** En esta convocatoria se contemplarán dos líneas financieras con sus correspondientes formularios y criterios de baremación:

- Financiación de proyectos de desarrollo local en las comunidades del Sur;
- Financiación de proyectos de sensibilización, formación, incidencia política, investigación y educación para el desarrollo, cuyo componente principal se lleve a cabo en nuestro municipio.

**Cooperación directa.** El Ayuntamiento de Ermua podrá llevar a cabo actividades de formación por iniciativa propia, tanto en nuestro municipio como en los países receptores de ayuda, para facilitar la apropiación y desarrollo de las líneas directrices ya señaladas por parte de cualquiera de los agentes de cooperación mencionados más arriba.



## Indicadores de evaluación

PROYECTOS DE DESARROLLO	PROYECTOS DE SyED
En los que participan agentes no tradicionales de Ermua	En los que participan agentes no tradicionales de Ermua
Que son liderados y realizados por el Ayuntamiento de Ermua	Que son liderados y realizados por el Ayuntamiento de Ermua
Que pertenecen al sector de Fortalecimiento Institucional	Que se dirigen a la juventud
Que se enmarcan en una estrategia	Que se enmarcan en una estrategia
Que cuentan con un espacio de concertación en el país de destino	Que integran el enfoque de género
Que promueven la defensa activa de los derechos de las mujeres	



## Aplicación del Plan Directriz a la política de Cooperación del Ayuntamiento de Ermua: principios

- 1. Priorizar en la Ayuda al Exterior.** Buscar un equilibrio entre la inversión pública en los dos ámbitos de cooperación señalados en el plan: Cooperación y Sensibilización/Educación.
- 2. Promover la participación de otros agentes no tradicionales en la actividad de cooperación,** de acuerdo al Plan directriz de Cooperación Internacional.
- 3. Adaptar la inversión pública en Cooperación Internacional** a las condiciones y posibilidades impuestas por la situación de pandemia global.
- 4. Promover la máxima eficacia en la inversión de recursos públicos en materia de Cooperación,** mediante la generación y fortalecimiento de redes y el trabajo colaborativo.
- 5. Fortalecimiento de las entidades de cooperación con presencia en el ámbito geográfico de intervención,** especialmente cuando la contraparte en destino esté representada por personas del municipio.



## Propuesta de modificación de las bases de convocatoria

MODIFICACIÓN PROPUESTA	PRINCIPIOS	EJE DEL PLAN DIRECTRIZ
Incrementar la dotación de las subvenciones nominativas en el presupuesto (apoyo a proyectos con personas de Ermua en países receptores, etc.)	Priorizar en las acciones y proyectos de largo alcance, estabilizando las ayudas y subvenciones en el presupuesto municipal.	Relaciones estables en el marco de una estrategia.
Invertir mayor proporción de las subvenciones en proyectos de cooperación en red (Euskal Fonda)	Obtener el mayor rendimiento de la inversión municipal mediante la financiación compartida en proyectos con capacidad transformadora.	Relaciones estables en el marco de una estrategia.
Eliminar la obligatoriedad de participar en el Consejo de Cooperación para acceder a subvenciones	Mayor implicación de la sociedad civil, evitando obstáculos para la participación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprovechamiento de las capacidades propias.</li> <li>• Sensibilización y Educación para el Desarrollo.</li> </ul>
Establecer topes de financiación para los proyectos de sensibilización	Incrementar la inversión pública en proyectos de cooperación, con especial incidencia en los proyectos colaborativos y en red.	Aprovechamiento de las capacidades propias.



### Propuesta de distribución de la partida de Cooperación

Partidas	Proyectos	Presupuesto 2020	Propuesta 2021
23122.418.00	Euskal Fondoa	<b>6.650,00</b> . Desglose: - Cuota social: 3.558,51 - Proyectos: 3.091,49	<b>12.000,00</b> - Cuota social: 3.558,51 - Proyectos: 8.441,49
23122.481.09	Programa Sahara	<b>41.000,00</b> Nominativa	<b>40.000,00</b>
	Los Ríos-Ecuador		<b>10.000,00</b> Nominativa Misiones Diocesanas
23122.490.00	Ayudas al Exterior.	<b>62.650,00</b> Desglose: -58.650,00 sale a concurrencia competitiva -4.000,00 se reserva para proyectos de emergencia o ayuda humanitaria	<b>43.800,00</b> Concurrencia competitiva: 37.800,00 (10.000 para sensibilización y 27.800,00 para Ayuda al Exterior) Proyectos de emergencia o ayuda humanitaria: 6.000€
<b>TOTAL</b>		<b>110.300,00</b>	<b>105.800,00</b> <b>Nota: la diferencia respecto a 2020, gestión directa de la vivienda pública de acogida niños Sáhara.</b>

ESKERRIK ANITZ

**MILA ESKER**

*Esker anitz*

**ESKERRIK ASKO**

*Mil Esker*

*Esker mila*

PICCOLLAGE

Área de Políticas Sociales.  
U. A. Cooperación, marzo 2021

